

**PACTO
ELÉCTRICO**
BOLETÍN
informativo

marzo
2025



*Comité de Seguimiento y
Veeduría del Pacto Eléctrico*

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VEEDURÍA DEL PACTO ELÉCTRICO

El 4 de marzo de 2025 tuvo lugar la primera reunión del año del Comité de Seguimiento y Veeduría del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico con el propósito de efectuar una revisión final del Informe Anual de Seguimiento y Veeduría del Pacto Eléctrico 2024.

Este Comité, es el responsable de dar seguimiento a la ejecución de las acciones derivadas para el cumplimiento de los compromisos del Pacto Eléctrico, la detección de posibles retrasos, la generación de sinergias que faciliten el cumplimiento de los mismos y las recomendaciones de ajustes en la planeación según se entienda pertinente.



En el encuentro que se realizó en el salón de reuniones del Consejo Económico y Social, participaron como representantes del sector gubernamental, Ramón Antonio Pérez Fermín por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) y Martín Francos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Por el Consejo Económico y Social estuvieron presentes su presidente, Rafael Toribio; Joan Genao y Amauris Vásquez por el Sector Empresarial; Esperidón Villa Paredes por el Sector Laboral y la Coordinadora Técnica, Elisa Elena González. También formaron parte de la reunión los Consultores, Alfonso Orbe Hodge y Marino Hilario.

El Comité se encuentra actualmente en la fase final para la presentación y socialización del Primer Informe de Veeduría Social del Pacto Eléctrico, documento crucial para la transparencia y rendición de cuentas, donde se reseñarán en forma detallada los avances y retrasos registrados desde la firma del Pacto.



Según el Artículo 21 del Decreto 655-21 que reglamenta el Pacto, el Comité de Seguimiento y Veeduría del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico está integrado por los siguientes miembros:

Tres representantes de instituciones del sector gubernamental que no tienen responsabilidad directa con los compromisos del Pacto.

Cuatro representantes de los sectores que conforman el Consejo Económico y Social: dos representantes del sector empresarial y MIPYMES, uno del sector laboral y uno del sector social. Estos representantes deben ser seleccionados por los propios sectores y no deben ser parte de instituciones o empresas con responsabilidad directa en el Pacto.

El Presidente del Consejo Económico y Social.

La Dirección Ejecutiva del Consejo Económico y Social.

Para el cumplimiento de sus labores, el Comité de Seguimiento y Veeduría del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, podrá asistirse de consultores y expertos.



PRIMER INFORME DE VEEDURÍA SOCIAL DEL PACTO ELÉCTRICO

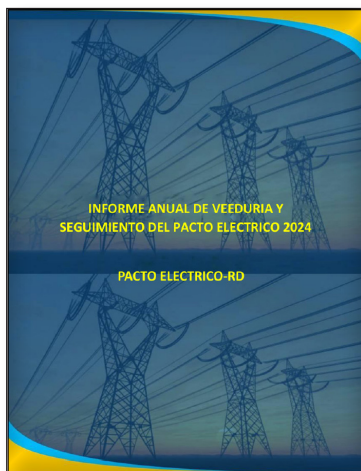
El primer informe anual de veeduría y seguimiento correspondiente al año 2024, persigue la evaluación del progreso en la implementación de los 167 compromisos asignados a 11 instituciones compromisorias.

En el documento se destacarán los avances significativos en diversos frentes estratégicos, incluyendo mejoras en la infraestructura eléctrica, aumento de la capacidad de generación renovable y mejoras en la eficiencia operativa de las entidades involucradas.

El informe se propone también identificar los desafíos que de manera general y persistente, requieren atención prioritaria, como por ejemplo la necesidad de fortalecer la gobernanza y la transparencia en la gestión del sector eléctrico, así como la implementación efectiva de políticas y regulaciones sostenibles a largo plazo.

Por otro lado, el informe formulará recomendaciones específicas destinadas a mejorar el seguimiento y la implementación de los compromisos asumidos en el Pacto Eléctrico. Estas recomendaciones buscarán optimizar los mecanismos de supervisión, fortalecer la colaboración interinstitucional y promover iniciativas que impulsen aún más la eficiencia y competitividad del sector eléctrico dominicano.

El informe de veeduría social del Pacto Eléctrico, proporcionará una guía detallada y precisa para orientar las acciones futuras hacia las metas 2030 del Pacto, asegurando que el sector eléctrico dominicano continúe avanzando hacia la sostenibilidad, eficiencia y competitividad que inspiraron su creación.



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Avenida Abraham Lincoln N° 295, Edificio Centro Empresarial CARIBALICO
Primer piso, ala este. Sector La Julia, Distrito Nacional
Santo Domingo, República Dominicana.

Tel. 809-286-0379



www.ces.gob.do



@CES_RepDom



@cesrepublicadominicana



YouTube CESRD